

Elecciones presidenciales en Chile, 2021:

Medidas que promueven la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de los candidatos

Noviembre de 2021

Autor

Manuela Zúñiga Salanova

Edición

María Fernanda Terminel Salinas

Fundación Descúbreme
Ricardo Lyon 222, of. 1401.
Providencia, Santiago, Chile.
22 660 6136
contacto@descubreme.cl
<http://www.descubreme.cl/>

Los contenidos de este informe pueden ser reproducidos en cualquier medio, citando la fuente: “Fundación Descúbreme (2021). *Elecciones presidenciales en Chile, 2021: Medidas que promueven la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de los candidatos.*” ©

© Todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor y de marca, a los que se refiere el presente informe y sus materiales anexos o relacionados, son de exclusiva propiedad de Fundación Descúbreme y/o de sus entidades relacionadas. Por lo tanto, está estrictamente prohibido su uso no autorizado, para fines comerciales, públicos o privados. Cualquier forma no autorizada de distribución, copia, duplicación, reproducción, o venta (total o parcial) del contenido de este informe, constituirá una infracción de los derechos de propiedad intelectual, sancionable por parte de Fundación Descúbreme y/o sus entidades relacionadas, de conformidad a la ley.

Contenido

1	Introducción	4
2	Candidaturas a la Presidencia de Chile.....	4
3	Discapacidad y programas presidenciales	5
	a) Eduardo Artés.....	5
	b) Gabriel Boric.....	5
	c) Marco Enríquez-Ominami	7
	d) José Antonio Kast	9
	e) Franco Parisi.....	11
	f) Yasna Provoste	12
	g) Sebastián Sichel.....	15
4	Análisis de las propuestas programáticas sobre discapacidad e inclusión	17
	a) Salud.....	17
	b) Educación.....	18
	c) Trabajo	19
	d) Política pública e institucionalidad.....	20
	e) Recuento de las medidas presentes en cada programa presidencial.....	20
5	Propuestas de Fundación Descubreme para los programas presidenciales.....	21

1 Introducción

La elección presidencial de Chile para el periodo 2022-2026, se llevará a cabo el 21 de noviembre del 2021 y, en el caso de requerirse, la segunda vuelta electoral está programada para el 19 de diciembre.

Durante estos meses, se han llevado a cabo elecciones primarias y una consulta ciudadana con el fin de determinar la o el candidato que representará a las principales coaliciones políticas en funcionamiento actualmente. El plazo máximo para inscribir las candidaturas presidenciales fue el 23 de agosto, por lo que el Servicio Electoral (SERVEL) ya entregó la resolución de aceptación y rechazo de éstas.

Esto último implica que ya se cuenta con el listado definitivo de quienes participarán de estos sufragio.

2 Candidaturas a la Presidencia de Chile

Tomando en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los candidatos, los partidos a los que pertenecen y las coaliciones políticas que representan en estas elecciones:

Nombre de candidato	Partido	Coalición política
Eduardo Artés	Unión Patriótica (UPA)	
Gabriel Boric	Convergencia Social (CS)	Apruebo Dignidad
Marco Enríquez-Ominami	Partido Progresista (PRO)	
José Antonio Kast	Partido Republicano (PLR)	
Franco Parisi	Partido de la Gente (PDG)	
Yasna Provoste	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Nuevo Pacto Social
Sebastián Sichel	Independiente	Chile Podemos Más

3 Discapacidad y programas presidenciales

A continuación, se presentan las propuestas que abordan la inclusión de personas con discapacidad presentes en cada uno de los programas presidenciales de los candidatos. Es importante mencionar que la información aquí expuesta está actualizada hasta el 4 de noviembre del 2021.

a) Eduardo Artés

Al revisar el [programa presidencial](#) de Artés, sólo se hace referencia a las personas con discapacidad al indicar que el Estado deberá encargarse de la inclusión económica, social, política y urbana de este colectivo. De esta manera, no se dan a conocer propuestas concretas al respecto.

b) Gabriel Boric

La última versión del [programa presidencial](#) de Boric surge luego de la realización de un proceso participativo y se basa en cuatro perspectivas transversales: feminismo, transición ecológica justa, descentralización y garantía de trabajo decente. En este documento, se pueden encontrar propuestas en torno a los cuidados, salud mental e inclusión de personas con discapacidad.

A continuación, se detallan estas propuestas y medidas:

- Creación de un **Sistema Nacional de Cuidados (SNC)**: esta institucionalidad busca fortalecer el rol que posee el Estado en la materia y se establecerá en torno a los principios de la corresponsabilidad social de los cuidados, participación de la comunidad en su gobernanza, universalidad, pertinencia local, cuidado comunitario y gestión de datos. El foco de este sistema está en la niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas mayores, personas en situación de dependencia y en las personas cuidadoras.

Algunas de las medidas consideradas en el marco del SNC son las siguientes:

- Se ampliará el subsistema Chile Crece Contigo para garantizar el cuidado de niños y niñas hasta los 14 años.
- Se fortalecerá la hospitalización domiciliaria y el apoyo de asistentes personales para personas en situación de dependencia.
- Se desarrollará una red pública nacional de Centros de Desarrollo Integral Infantoadolescente que entregará atenciones y apoyo a niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Se creará la figura remunerada del Agente Comunitario del Cuidado, quien se encargará de apoyar a la persona que cumple el rol principal de cuidado en un hogar.

- Otras medidas vinculadas al **cuidado**:
 - Se impulsará el postnatal obligatorio e intransferible para los hombres.
 - Se establecerá un fondo estatal para el pago de pensiones alimenticias adeudadas y el Estado tendrá la responsabilidad de perseguir al deudor.
- **Sistema Nacional de Ayudas Técnicas**: como parte del SNC, se creará esta institucionalidad, la cual tiene el objetivo de articular los programas que entreguen ayudas técnicas.
- **Salud**: se mejorará la cobertura para atenciones y también la accesibilidad al examen de medicina preventiva del adulto y el examen de medicina preventiva del adulto mayor, así como atenciones de salud oral, reproductiva y sexual. También, se buscará disminuir las brechas profesionales de kinesiología, fonoaudiología y terapia ocupaciones en rehabilitación de adultos en la Atención Primaria de Salud.
- Algunas de las propuestas planteadas en **salud mental** son las siguientes:
 - Aumentar el presupuesto para esta área.
 - Creación de una Ley de Salud Mental Integral, la cual potenciará una red organizada de salud mental basada en el modelo comunitario.
 - Creación de al menos 15 Centros Regionales de Salud Mental.
- **Educación**: se plantea avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo mediante una modificación del financiamiento asociado a todas las modalidades de educación especial (escuelas especiales de discapacidad, escuelas especiales de lenguaje, Programas de Integración Escolar y escuelas hospitalarias) con el fin de asegurar que se entreguen los apoyos necesarios.
- **Acceso a justicia e institucionalidad**: se propone poner fin a la interdicción a través del establecimiento de un Sistema Nacional de Apoyos Públicos que garantice la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- **Empleo**: se desarrollará una política y programa especial para promover el acceso a empleo por parte de las mujeres con discapacidad. También, se actualizará la Ley de Inclusión Laboral, aumentando la cuota ahí establecida y mejorando las competencias de la Dirección del Trabajo. Además, con esta última medida se buscará crear un Sistema Integrado de Formación y Capacitación Laboral que aborde los requerimientos en esta materia de las personas con discapacidad.
- Otras medidas incluidas en el programa:
 - Las intervenciones urbanas y habitacionales se desarrollarán bajo los lineamientos establecidos por la accesibilidad universal.

- Se ampliará la oferta pública y la cobertura de actividades deportivas y recreativas para grupos usualmente excluidos de estas instancias, como las personas con discapacidad.
 - Se promoverá el acceso a información en diferentes ámbitos de la vida (servicios públicos, cultura y salud, entre otros) a través de lengua de señas chilena.
 - Se trabajará para garantizar que todo el transporte público sea accesible para personas con discapacidad, al igual que los espacios públicos.
- **Donaciones¹**: se modificará el impuesto a la herencia y las donaciones con el fin de acercar estos valores a aquellos que se cobran en el ámbito comercial. Además, se señala que se realizará una reforma al funcionamiento de las Corporaciones Municipales para mejorar el manejo de los recursos públicos y la transparencia de las donaciones privadas.

c) Marco Enríquez-Ominami

El [programa presidencial](#) de este candidato se basa en dos principios: (1) la construcción de un Estado profundamente democrático, sustentado en la soberanía popular, el control del ciudadano de las instituciones y en la descentralización del poder; y (2) la garantía del ejercicio de los derechos sociales de las personas, para una convivencia nacional de inclusión, justicia y dignidad.

A continuación, se presentan las propuestas realizadas en torno a las personas con discapacidad:

- **Cuidados**: se propone la creación del Sistema Nacional de Cuidado, el cual será un nuevo componente del sistema nacional de protección social y se enfocará en la provisión de servicios sociales en esta materia, lo que incluye la entrega de apoyos continuos a las personas que se encuentren en situación de dependencia.

También, se impulsará un proyecto de ley para garantizar un ingreso permanente para aquellas mujeres que ejercen labores de cuidado de familiares con discapacidad en sus hogares.

- **Salud**: se buscará garantizar el acceso a rehabilitación para todas y todos los niños, jóvenes y adultos con discapacidad, para lo cual es necesario incrementar las becas para la formación de profesionales del área. Además, propone potenciar la Red de Salud Mental Comunitaria.

¹ Se recogen las propuestas de donaciones de cada candidato debido a que esta temática se vincula estrechamente con el financiamiento de parte de las organizaciones de y para personas con discapacidad. Ricardo Lyon 222, of. 1401, Providencia, Santiago. Email: contacto@descubreme.cl, www.descubreme.cl

- **Tarjeta accesible:** se establecerá una tarjeta que garantice transporte gratuito para todas las personas con discapacidad, ya sea en buses urbanos, interurbanos o el Metro de Santiago.
- **Empleo:** se propone aumentar del 1 al 4% la cuota de la Ley N° 21.015 en empresas privadas y del 1 al 2% en organismos públicos. Además, se incorporarán programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros, que contengan un enfoque inclusivo para promover la participación de este colectivo en el mundo del trabajo. Se asignarán recursos para la realización de procesos de intermediación laboral para este colectivo.
- **Emergencia sanitaria por pandemia de COVID-19:** se plantea realizar un catastro georeferencial de personas con discapacidad, considerando la prioridad para personas contagiadas de COVID-19. También, se implementarán medidas paliativas durante este periodo, como la entrega de una subvención a hogares con personas con discapacidad y la habilitación de residencias sanitarias para este colectivo. Otras medidas contenidas en este programa corresponden a la difusión de información sobre la pandemia en formatos accesibles, la entrega de atención preferencial en centros de salud y la mantención de los servicios de apoyo en este periodo, entre otras cosas.
- **Educación inclusiva en pandemia:** respecto a este tema, se realizan las siguientes propuestas:
 - Desarrollar directrices y protocolos específicos para la educación a distancia de emergencia que consideren a los estudiantes con discapacidad.
 - Adecuar los contenidos digitalizados para estudiantes con discapacidad a formatos accesibles.
 - Considerar un modelo de subsidios de asistencia a la educación por discapacidad durante la emergencia.
 - Proporcionar apoyo socioemocional a los estudiantes y sus familias.
 - Apoyo a los estudiantes con discapacidad durante el proceso de retorno educativo.

d) José Antonio Kast

Por su parte, el candidato Kast elaboró un [programa de gobierno](#) en el cual se presenta un proyecto republicano para Chile, basado en los principios de la libertad, el respeto a la ley, el orden y la seguridad y el fortalecimiento de la familia como núcleo central de la sociedad.

En este documento, las personas con discapacidad son consideradas como un colectivo vulnerable debido a las condiciones personales y el conjunto de oportunidades que ofrece el entorno. Tomando esto en cuenta, se establece que el rol del Estado respecto a este sector de la población corresponde a entregar herramientas compensatorias y bienes socialmente valorados para promover el ejercicio de sus derechos.

Las medidas orientadas a promover la inclusión de las personas con discapacidad son las siguientes:

- **Educación inclusiva:** se buscará fortalecer el rol de los Programas de Integración Escolar mediante el aumento de horas y la optimización de los recursos entregados para tales fines.

Respecto a los contenidos entregados, se indica que es necesario modificar las bases curriculares actuales para evitar una sobrecarga de información para estudiantes con discapacidad.

Se propone derogar el Decreto 170, el que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. El propósito de esta medida es “reponer el apoyo itinerante de especialistas y centros de recursos especializados como estrategia de inclusión para niños, niñas y jóvenes con discapacidad”.

También, se plantea que, a largo plazo, se debería avanzar hacia un sistema educativo inclusivo que cuente con las condiciones para promover el aprendizaje y el éxito de aquellos estudiantes que actualmente se educan en escuelas especiales.

Para promover el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior, se propone que uno de los requisitos para que estos establecimientos puedan acreditarse y acceder a financiamiento público corresponde a la existencia de Unidades de Apoyo en Inclusión.

- **Inclusión laboral:** para incentivar la participación de este colectivo en el mercado laboral abierto, se plantea implementar un sistema de incentivos tributarios vía franquicia con el fin de que las empresas puedan realizar las adecuaciones arquitectónicas, financiar las ayudas técnicas y entregar medidas de apoyo que puedan ser requeridas.
- **Institucionalidad:** se propone reemplazar al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) por una Subsecretaría de la Discapacidad, el cual será un organismo

encargado de asesorar técnicamente y coordinar a las distintas reparticiones estatales a fin de construir políticas públicas tendientes a permitir una inclusión y accesibilidad universal.

También, se buscará que todas las municipalidades cuenten con una Oficina de Discapacidad.

- **Datos sobre discapacidad:** se plantea fortalecer el Registro Nacional de la Discapacidad (RND) para permitir realizar diagnósticos sobre la situación de este colectivo.
- **Transporte y accesibilidad:** para que efectivamente el transporte público sea accesible, se creará un fondo especial del Ministerio del Transporte con el fin de financiar las modificaciones necesarias.

También, se abrirán nuevas licitaciones e incentivos para que los empresarios renueven sus máquinas.

Sobre el transporte particular, se propone eliminar los cobros de impuestos, usos de puertos y fletes para personas con discapacidad.

- **Participación políticas y acceso a la justicia:** se crearán Escuelas de Liderazgo para la formación política de este colectivo con el objetivo de incentivar que ocupen cargos públicos.

Se propone adoptar las medidas que sean necesarias para establecer un modelo de toma de decisiones con apoyo. En concreto, se plantea crear un sistema intermedio entre la interdicción y la no interdicción, el cual implicaría la entrega de apoyos y la realización de ajustes razonables en este tipo de instancias.

Para coordinar, proteger y fiscalizar estas acciones, SENADIS deberá contar con una unidad de Defensoría de la Inclusión.

- **Donaciones:** se propone aumentar el porcentaje de retribución de los impuestos (actualmente fijado en un 50%) cuando privados realizan donaciones a fundaciones.
- **Recursos fiscales:** el Estado deberá contar con un fondo considerable para que organizaciones de la sociedad civil postulen a proyectos operacionales de largo plazo (2 años en adelante).
- **Ayudas técnicas y compras públicas:** se propone considerar un ítem exclusivo para accesorios que puedan ser entregados en un periodo corto de tiempo. La importancia de esto radica en que muchas veces las personas con discapacidad necesitan reemplazar una pieza de un artefacto, y no la unidad completa.
- **Maternidad o paternidad:** se indica que se debe apoyar la maternidad o paternidad de personas con discapacidad para que puedan vivirla de la manera más autónoma posible.

- **Salud mental:** se promoverá una nueva política al respecto.
- Respecto a los **cuidados**, las principales medidas planteadas son las siguientes:
 - Se creará un subsidio que financia el cuidado de los hijos e hijas en casa por parte de familiares.
 - Se establecerá un Sistema Integral de Cuidado de hijos e hijas en edad pre-escolar para padres y madres trabajadoras, en reemplazo de la sala cuna actual. En concreto, se estipula que las madres recibirán un monto mensual para el cuidado, el cual puede destinarse a financiar una sala cuna o cuidadoras particulares.
 - Programa de cuidadoras: se propone crear una red de cuidadores domiciliarios conformado por personas capacitadas que visiten de manera periódica los hogares de personas en situación de dependencia. Cabe mencionar que este programa será voluntario con el fin de incluir a la comunidad en estas labores.
 - Se implementarán programas de capacitación para el cuidado de personas mayores y se generarán espacios de talleres grupales para cuidadoras.

e) **Franco Parisi**

En el [programa presidencial](#) del candidato del Partido de la Gente, Franco Parisi, se señala que los pilares que guiarán su gobierno corresponden a la construcción de una democracia verdadera, la búsqueda de la igualdad, el fomento de la industrialización, la creación de ambientes seguros y saludables, y el avance hacia una descentralización administrativa de los recursos económicos.

Respecto a la inclusión de personas con discapacidad, se propone las siguientes medidas:

- **Focos:** se indica que, en relación a este colectivo, se dará la prioridad a la implementación de medidas en los siguientes ámbitos: salud, educación, inclusión laboral y acceso universal, y deporte y la actividad física.
- **Educación:** se propone que aquellos estudiantes que tengan enfermedades de complejo tratamiento puedan optar por una educación en casa. En estos casos, los contenidos serán entregados en formato digital y será responsabilidad del Estado entregar los medios técnicos para desarrollar el proceso de aprendizaje en estos contextos.
- **Deportes y actividad física:** se plantea crear una Subsecretaría Deportiva Paraolímpica con el objetivo de promover la actividad física y el deporte en las personas con discapacidad, y posicionar a Chile en la alta competencia paraolímpica.

- **Vivienda:** se buscará aumentar los subsidios destinados a hogares de sectores socioeconómicos vulnerables que necesiten realizar modificaciones en sus viviendas de manera que sean accesibles para personas con discapacidad.
- **Accesibilidad:** se plantea mejorar la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- **Salud:** se propone mejorar las prestaciones de salud mental mediante un aumento de la dotación del recurso humano involucrado y la reestructuración del programa que aborda esta temática.

f) Yasna Provoste

En el [programa presidencial](#) de la candidata Provoste, se estipula que su gobierno aspira a construir un nuevo Chile basado en el paradigma de la colaboración, dignidad, solidaridad, paridad de género, inclusión, descentralización, sustentabilidad, sostenibilidad, participación incidente y reconocimiento de los pueblos originarios y disidencias sexuales.

En este marco, se realizan las siguientes propuestas en torno a la inclusión de personas con discapacidad:

- **Empleo:**
 - Se enfocará la capacitación para el trabajo en grupos prioritarios, entre los que se encuentran las personas con discapacidad.
 - Se garantizará que las empresas hagan las adecuaciones y ajustes razonables para la inclusión de personas con discapacidad.
 - Se perfeccionará la Ley de Inclusión Laboral con el fin de mejorar los incentivos a la participación de este colectivo en el mercado laboral abierto.
- **Prestaciones sociales:**
 - Se elevará la cobertura del subsidio por discapacidad mental para menores de 18 años desde el actual 20% de hogares de menores recursos al 60% de ellos, igualando la cobertura del Subsidio Familiar.
 - Se incrementará la cobertura y la facilidad de acceso a las ayudas técnicas que requieren las personas con discapacidad.
- **Educación:**
 - Se propone construir una cultura educativa más inclusiva, diversa y con pertinencia social y cultural.
 - Se potenciará una educación pública que ofrezca oportunidades de aprendizaje de calidad, descentralizada, con pertinencia territorial, inclusiva, no sexista y transformadora.

- Educación parvularia: se mejorarán los sistemas de identificación y atención temprana de niños(as) con discapacidad a través del programa Chile Crece Contigo con el fin de entregar los apoyos requeridos de manera oportuna.
 - Se desarrollará un proceso de diagnóstico de necesidades y adecuaciones curriculares en el marco de la vuelta a clases luego de la emergencia sanitaria de COVID-19.
 - Este proceso incorporará los principios de la diversificación del aprendizaje y entregará formación para la participación ciudadana.
 - Se reformulará el sistema de financiamiento para que todos los establecimientos, sin distinción de tamaño, dependencia y ubicación geográfica, ofrezcan educación con equidad y sin exclusión.
 - Se rediseñarán los programas de provisión de apoyos a estudiantes con discapacidad o que aprenden de diferentes maneras.
 - Se impulsará la inclusión educativa mediante la detección de barreras para lograr implementar a cabalidad la Ley de Inclusión Escolar. También, se modificará el Sistema de Aseguramiento de la Educación para convertirlo en un sistema inclusivo.
 - Educación superior: se incorporará en el sistema de acreditación criterios e indicadores relacionados con inclusión de personas con discapacidad. Además, se implementarán consideraciones de accesibilidad en la transición desde la educación general a la educación superior mediante la incorporación del diseño universal en el sistema de admisión. Finalmente, se promoverá la creación de unidades de inclusión en las instituciones de este nivel educativo.
- **Salud:**
 - Se pondrá énfasis en la inclusión en salud de diferentes colectivos, dentro de los que se encuentran las personas con discapacidad.
 - Se implementará una Nueva Estrategia Integral de Cuidados en Salud Mental, el cual se basará en un modelo de atención familiar y comunitario y ofrecerá un enfoque biopsicosocial multidisciplinario.
 - Se fortalecerá el modelo de rehabilitación basada en la comunidad, asignando los recursos respectivos para ello.
 - **Cuidados:**
 - Se fortalecerá el Sistema de Cuidados (ChileCuida) al extender gradualmente su cobertura a todo el territorio nacional y ampliando el conjunto de prestaciones y servicios que lo integran.

- Se formulará una Estrategia Nacional de Cuidados que incluirá una serie de acciones que se llevarán a cabo de manera coordinada durante este mandato.
- **Accesibilidad:**
 - Se incorporarán los principios de Diseño Urbano en los Planes Maestros de Vivienda de Acceso Público, lo que incluye la mejora de los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y personas mayores.
 - Se avanzará en asegurar la accesibilidad universal de las principales áreas silvestres protegidas del país.
- **Gestión estatal:**
 - El Estado debe gestionarse a sí mismo como una entidad inclusiva.
 - Para lograr lo anterior, se incorporará en las metodologías de evaluación social de proyectos que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ciertos estándares mínimos sobre accesibilidad.
 - Se buscará avanzar hacia una atención inclusiva al público mediante la implementación de medidas de accesibilidad.
 - Se impulsará un plan de formación en diversidad, equidad e inclusión dirigido hacia los funcionarios de institucionales públicos.
 - Se desarrollará un programa de gestión de personas en el Estado que sea inclusivo, a través del cual se promoverá que los cargos públicos sean ejercidos por personas con discapacidad y otros colectivos.
 - Se incorporarán los conceptos de diversidad, equidad e inclusión en el sistema de Programas de Mejoramiento a la Gestión.
 - Se creará un Observatorio de Diversidad, Equidad e Inclusión, el cual estará a cargo de levantar información para la toma de decisiones en política pública en estas materias.
- **Deportes y actividad física:**
 - Se promoverá el desarrollo de deporte de personas con discapacidad.
- **Donaciones:** se revisará la política de incentivos a las donaciones privadas vigente con el fin de orientarla hacia una política de incentivos tributarios atractivos para el sector privado. Esto permitirá eliminar trabas para personas naturales donantes incluir a personas jurídicas con fines de lucro como receptores. También, se estudiará la forma para que todos los proyectores seleccionados, que no tengan redes de contactos, puedan ser objetos de donaciones mediante el establecimiento de un fondo solidario común.

g) Sebastián Sichel

En el [programa](#) del candidato Sichel, se indica que su gobierno se basará en los siguientes pilares: (1) la implementación de medidas específicas para tener un mejor Estado, (2) promover el desarrollo equitativo de las ciudades, (3) facilitar la colaboración y cooperación entre los diferentes actores de la sociedad, (4) generar un crecimiento sustentable e inclusivo y (5) fortalecer la legitimidad del sistema político.

Respecto a la inclusión de personas con discapacidad, se proponen las siguientes medidas:

- **Equidad en todas las intervenciones del Estado:** se propone incluir variables de inclusión en el diseño de todos los programas sociales de manera gradual.
- **Comunicación inclusiva:** se plantea hacer de la lengua de señas una lengua oficial del Estado, asegurando el derecho a la comunicación de personas con discapacidad auditiva.
- **SENADIS:** se entregará mayores herramientas de fiscalización de las medidas de inclusión para las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas.
- **Inclusión laboral:** realizar los ajustes legislativos para exigirle al sector público los mismos estándares de empleabilidad que se exige a las empresas.

También, se buscará que las personas egresadas de la educación especial puedan ingresar a trabajar al sector público.

- **Inclusión en educación:** se impulsarán medidas que cautelen el derecho a una educación inclusiva en todos los niveles y modalidades para resguardar el desarrollo integral de las y los estudiantes con discapacidad.
- **Plan nacional de mejoras educativas:** impulsar un plan de mejoras educativas graduales desde el nacimiento hasta la adultez, partiendo por la atención temprana.
- **Preexistencias por discapacidad:** se propone eliminar las preexistencias asociadas a discapacidad en los planes de salud.
- **AUGE:** Actualizar listado de enfermedades y prestaciones AUGE para incorporar nuevas enfermedades poco frecuentes y accidentes vinculados a discapacidad.
- **Cuidados:** se reconoce la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en las labores de cuidado, por lo que quienes cuidan a menores con discapacidad deben estar incluidos en la red nacional de cuidado.

Respecto a esta materia, también se proponen otras medidas como:

- Avanzar en la entrega de apoyo económico para cuidadoras informales de personas en situación de dependencia.
- Creación de una red única de cuidadores y cuidadoras que serán capacitados por el Estado.

- Creación de la categoría laboral de cuidado para formalizar esta labor.
- **Evaluaciones de discapacidad:** facilitar la realización de las evaluaciones realizadas para calificar y certificar la discapacidad, eliminando los trámites excesivos.
- **Cultura:** entregar acceso preferente a personas con discapacidad a cualquier actividad cultural o espacio que reciba financiamiento estatal. Además, se promoverá la implementación de medidas de accesibilidad y diseño universal en museos, parques, instalaciones artísticas y patrimonio cultural en general. También, se incentivará la participación de artistas con discapacidad dentro de los proyectos culturales financiados por el estado.
- **Subsidio al transporte de personas con discapacidad:** se buscará avanzar hacia un subsidio al transporte público para las personas con discapacidad que cuenten con el RND y RSH.
- **Atención temprana:** potenciar las unidades de atención temprana al generar una respuesta coordinada con el sistema de salud, educación y protección social, con el fin de agilizar estas atenciones.
- **Transición a la vida adulta:** impulsar programas, planes y proyectos de acompañamiento familias para la transición a la vida adulta (después de los 26 años) para estudiantes egresados de la educación especial.
- **Deporte:** promover la participación de las personas con discapacidad en los programas y proyectos del Ministerio de Deportes.
- **Apoyo socioemocional:** se buscará promover a través de programas de salud mental y con énfasis en las redes psicológicas del Estado, el apoyo que sea necesario para la educación y terapia psicológico socioemocional.
- Implementación de red nacional de **Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR)** con el fin de abordar los requerimientos de las personas con discapacidad en todo el ciclo vital, con énfasis en la primera infancia y adultos mayores.
- **Ayudas técnicas:** se impulsará un fondo o banco especial para la adquisición de ayudas técnicas que permita el acceso oportuno y sin discriminación a una amplia oferta.
- Se fomentará el acceso a una **jubilación anticipada** mediante la activación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) para padres y madres con hijos menores que tengan discapacidad.
- **Donaciones:** se generarán incentivos a las donaciones, avanzando en una ley corta que permita hacer ajustes intermedios al sistema de donaciones. Se promoverá, además, una nueva Ley General de Donaciones.

4 Análisis de las propuestas programáticas sobre discapacidad e inclusión

En este apartado, se analizan y comparan las propuestas que cada candidata y candidato realizó para promover la inclusión de personas con discapacidad. Para lograrlo, en primer lugar, se seleccionaron las principales medidas que buscan este propósito en diferentes ámbitos como la salud, educación, trabajo y política pública e institucionalidad.

Luego, se identificó si los candidatos hicieron o no referencia a estas medidas dentro de sus programas presidenciales. Esta información se presenta de forma gráfica mediante la elaboración de tablas y la incorporación de elementos visuales.

Es importante señalar que debajo de cada tabla se encuentran las razones y argumentos para asignarle un asterisco a determinado candidato en ciertas medidas. En ese espacio, se aclaran los motivos para indicar si su programa contiene o no las propuestas que se contemplaron en el análisis.

Cabe mencionar que, en las tablas presentadas a continuación, no se incluyó al candidato Eduardo Artés debido a que en su programa no se encontraron propuestas concretas que hagan referencia a personas con discapacidad.

a) Salud

Medidas	Boric	Enríquez-Ominami	Kast	Parisi	Provoste	Sichel
Cuidado como corresponsabilidad del Estado	✓	✓	✓*	✗	✓	✓
Acceso a salud mental	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acceso a rehabilitación o atención temprana	✓*	✓	✗	✗	✓	✓
Accesibilidad y/o ajustes razonables en atenciones de salud	✗	✗*	✗	✗	✗*	✗
Conteo	3/4	3/4	2/4	1/4	3/4	3/4

Detalles de los asteriscos (*):

- **Boric**

- Acceso a rehabilitación o atención temprana: en el programa del candidato sólo se hace referencia a que se disminuirán las brechas de profesionales vinculados a la rehabilitación.

- **Enríquez-Ominami**

- Accesibilidad y/o ajustes razonables en atención de salud: en su programa se considera la difusión de información sobre la pandemia que sea accesible y la atención preferencial para personas con discapacidad en este contexto, pero

no se incluyen medidas que aborden la accesibilidad o la realización de ajustes razonables en el sistema de salud de manera general.

- **Kast**
 - Cuidado como corresponsabilidad del Estado: este candidato incluye ciertas propuestas sobre cuidado en su programa, por lo que es posible afirmar que se ha abordado la materia. Sin embargo, sus propuestas no tienen el alcance de aquellas presentes en los otros documentos analizados.
- **Provoste**
 - Accesibilidad y/o ajustes razonables en atención de salud: se debe aclarar que esta candidata si señala que se debe trabajar por incluir en los servicios y atenciones de salud a diferentes colectivos, incluyendo las personas con discapacidad. Pese al valor de esta afirmación, no se alude directamente a medidas de accesibilidad o ajustes razonables en este ámbito.

b) Educación

Medidas	Boric	Enríquez-Ominami	Kast	Parisi	Provoste	Sichel
Avanzar hacia un sistema inclusivo	✓	✓*	✓	✗	✓	✓
Modificaciones curriculares	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Reformulación financiamiento	✓	✗	✓*	✗	✓	✗
Inclusión en educación superior	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Mejora de entrega de apoyos	✗*	✓*	✗	✗*	✓	✗
Conteo	2/5	2/5	4/5	0/5	5/5	1/5

Detalles de los asteriscos (*):

- **Boric**
 - Mejora de entrega de apoyos: en este punto se debe aclarar que este candidato propone una reformulación del financiamiento de todas las modalidades de educación especial con el objetivo de que efectivamente los estudiantes cuenten con los apoyos que requieren.
- **Enríquez-Ominami**
 - Avanzar hacia un sistema educativo inclusivo: en este programa se incluyen una serie de medidas que buscan transitar hacia una educación más inclusiva, pero están circunscritas específicamente al contexto de pandemia de COVID-19.

- Mejora de entrega de apoyos: en este mismo sentido, los apoyos ahí mencionados aluden a los ajustes razonables y acomodaciones que los estudiantes con discapacidad pueden requerir debido a las condiciones impuestas por el desarrollo de la emergencia sanitaria.
- **Kast**
 - Reformulación del financiamiento: aquí se debe tener en cuenta que Kast propone derogar el Decreto 170 (Ministerio de Educación, 2009), que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial. El argumento señalado en su programa corresponde es que con esta medida se busca reponer la entrega de apoyos y recursos de forma itinerante a cada establecimiento educacional, potenciando el rol de la sociedad civil en esta materia. En este punto, es necesario tomar en consideración el impacto que puede tener la derogación de dicho decreto.
- **Parisi**
 - Mejora de entrega de apoyos: si bien en el programa del candidato se indica que el Estado debe entregar los medios técnicos para que estudiantes en tratamientos médicos complejos puedan desarrollar sus procesos de aprendizaje desde casa, no se aluden a medidas que hagan referencia a todos los alumnos y alumnas con discapacidad que forman parte de las comunidades educativas del país.

c) Trabajo

Medidas	Boric	Enríquez-Ominami	Kast	Parisi	Provoste	Sichel*
Capacitación y formación para el empleo para personas con discapacidad	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Aumento cuota Ley N° 21.015	✓	✓	✗	✗	✗	✗
Recursos para procesos de intermediación laboral	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Implementación de medidas de accesibilidad y ajustes razonables	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Conteo	2/4	2/4	1/4	0/4	2/4	0/4

Detalles del asterisco (*):

- **Sichel:** este candidato aborda el tema del trabajo y el empleo de personas con discapacidad mediante otras medidas como: (1) establecer los estándares de empleabilidad del sector privado al sector público y (2) facilitar el ingreso de personas egresadas de la educación especial a la Administración del Estado.

d) Política pública e institucionalidad

Medidas	Boric	Enríquez-Ominami	Kast	Parisi	Provoste	Sichel
Políticas públicas inclusivas	⊗	⊗	⊗	⊗	✓	✓
Administración del Estado inclusivo y accesible	⊗	⊗	⊗	⊗	✓	⊗
Modificación SENADIS (reemplazo o reestructuración de la institucionalidad)	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	✓
Discapacidad en municipalidades	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗
Modificación a donaciones realizadas a fundaciones	✓	⊗	✓	⊗	✓	✓
Criterios de accesibilidad en evaluación de proyectos Ministerio de Desarrollo Social	⊗	⊗	⊗	⊗	✓	⊗
Conteo	1/6	0/6	3/6	0/6	4/6	3/6

e) Recuento de las medidas presentes en cada programa presidencial

Ámbitos	Boric	Enríquez-Ominami	Kast	Parisi	Provoste	Sichel
Salud	3	3	2	1	3	3
Educación	2	2	4	0	5	1
Trabajo	2	2	1	0	2	0
Política pública e institucionalidad	1	0	3	0	4	3
Totales	8	7	10	1	14	7
Porcentaje de medidas presentes	42,1%	36,8%	52,6%	5,3%	73,7%	36,8%

- En la tabla anterior, se puede apreciar el número de medidas seleccionadas para este análisis que estaban consideradas en cada uno de los programas presidenciales de los candidatos. A partir de la suma de estas cifras, fue posible obtener el porcentaje de estas medidas que estaban presentes en estos documentos.
- De esta manera, se observa que Provoste es la candidata que logró el porcentaje más alto (73,7%), seguido por Kast (52,6%) y Boric (42,1%). Por otro lado, Parisi fue quien obtuvo el menor número de medidas presentes en su programa presidencial (5,3%).
- Finalmente, es importante recalcar que estas cifras pueden ser empleadas para ilustrar el abordaje que cada candidato realiza en torno a la inclusión de personas con discapacidad, pero que es necesario revisar en detalle cada propuesta para llegar a conclusiones sobre ciertas temáticas en específico.

5 Propuestas de Fundación Descúbreme para los programas presidenciales

Tomando en cuenta toda la información presentada hasta acá, Fundación Descúbreme formuló un conjunto de propuestas que deben estar consideradas en los programas de gobierno de los candidatos para seguir promoviendo la inclusión y plena participación de las personas discapacidad en nuestro país durante el próximo periodo presidencial.

Estas medidas surgen a partir de los lineamientos establecidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la cual fue ratificada por Chile en el 2008, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en el 2015. En adición a estos elementos, estas propuestas también consideran las brechas y barreras que experimenta este colectivo a nivel nacional.

A continuación, se presentan las medidas planteadas:

Institucionalidad:

- Crear una Subsecretaría de la Discapacidad con el fin de dar seguimiento a la implementación de la CDPD en el país.
- Establecer Oficinas de Discapacidad en todas las municipalidades del país para expandir el modelo de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) desarrollado por SENADIS.
- Fortalecer el sistema integral de atención ciudadana en todos los servicios públicos disponiendo las medidas de accesibilidad pertinentes, incluida la lectura fácil.

Educación:

- Garantizar la entrega de educación inclusiva desde el nivel inicial para todos los niños y niñas de Chile.

Salud:

- Asegurar la accesibilidad y la realización de ajustes razonables en todo tipo de atención de salud en el sector público y privado.

Sociedad civil:

- Fortalecer y aumentar la participación del tercer sector, es decir, de las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Acceso a la Justicia:

- Garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y establecer una Defensoría de las Personas con Discapacidad.